

p. favel
Cavaler @
9/06/2012

#1, +7
B.E.S.

TRANSPORTE Y SERVICIO DE FURGONETAS IMBABURA "CIA LTDA"

RESOLUCIÓN N° - 99.1.1.1.3244 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 30 DICIEMBRE/99
RESOLUCIÓN N° - 0001- CPO-010-2001 CONSEJO PROVINCIAL DE TRANSITO IMBABURA, PARA
EL TRANSPORTE DE PASAJEROS EN FURGONETA ,INSTITUCIONAL, TURISMO, ESCOLAR,
VIAJES CONTRATADOS

OTAVALO-IMBABURA-ECUADOR

Otavalo, 2 de Julio del 2.012
Oficio 07-GTRANS

Srs.
SUPER INTENDENCIA DE COMPAÑIAS IBARRA
Presente.-

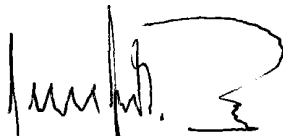
De mis consideraciones:

Luis Bayardo Pineda Palacios representante legal de la Compañía TRANSEDEFI CIA. LTDA. CON EXPEDIENTE No. 89763, por medio de la presente me permito informar que el día 25 de Abril del 2012 se realizó la cesión de participaciones del Sr. JAIME MANTILLA HARO con CI 100178761-1 y a favor del Sr. DIEGO FERNANDO VILLALOBOS TUQUERRES con CI. 100184099-8.

Adjunto la escritura debidamente legalizada.

Por la favorable atención a la presente expreso mis sentimientos de consideración, y estima.

Atentamente,


L. Bayardo Pineda.
Gerente

OK



Registrado
04-07-2012
S.H.T.

ESCRITURA DE CESION DE
DERECHOS Y ACCIONES.

QUE OTORGA:

JAI ME MIGUEL MANTILLA
HARO Y SENORA.

A FAVOR DE:

DIEGO FERNANDO VILLALOBOS

TUQUERRES.

CUANTIA INDETERMINADA

SE DIO UNA COPIA

ESCRITURA Nro. 3045

OTAVALO

En la ciudad de Otavalo, hoy día
viernes dieciocho de mayo del
dos mil doce, ante mi ABOGADO

JOSE FABIAN SIMBANA AYABACA.

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON

OTAVALO, comparecen por una

parte los cónyuges señores JAI ME

MIGUEL MANTILLA HARO Y MARIA

LUPE VASQUEZ TUQUERRES,

ecuatorianos, mayores de edad,

casados, idóneos, de profesión

chofer profesional y haceres

domésticos, de este domicilio; y, por otra parte el señor DIEGO

FERNANDO VILLALOBOS TUQUERRES, ecuatoriano, mayor de edad

casado con la señora Carmelina Celi Mafla, idóneo, de este

domicilio, legalmente capaces y por sus propios derechos a

quienes de conocerles doy fe y me presentan para elevar a

escritura pública la minuta cuyo tenor literal a continuación

transcribo: S E Ñ O R N O T A R I O: Sirvase agregar al

Registro de escrituras públicas a su cargo una más de la que

conste la siguiente de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, al tenor

de estas estipulaciones: P R I M E R A.- Los suscritos JAI ME

MIGUEL MANTILLA HARO Y MARIA LUPE VASQUEZ TUQUERRES, somos

legítimos dueños y propietarios de CINCUENTA Y OCHO ACCIONES

cada acción de UN DOLAR CADA UNA, dando un total de CINCUENTA Y

OCHO DOLARES AMERICANOS, de la Compañía de Transporte de

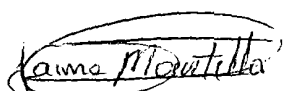
Servivio de Furgonetas de Imbabura TRANSEDEFI CIA. LTDA., la

misma que se halla constituida como Compañía el día uno de

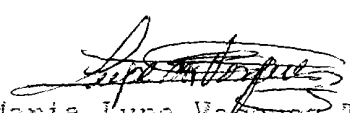
Diciembre de mil novecientos noventa y nueve, ante el señor Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, legalmente inscrita el día veinticuatro de Mayo del dos mil, en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Otavalo, con el Número 22, ubicado en las Calles Cristobal Colón y Modesto Jaramillo, de esta ciudad de Otavalo, provincia de Imbabura. Los suscritos **JAIME MIGUEL MANTILLA HARO Y MARIA LUPE VASQUEZ TUQUERRES**, lo adquirieron, por cesión de derechos y acciones celebrada el día martes catorce de abril del dos mil nueve, ante el Abogado José Fabiá Simbaña Ayabaca, Notario Primero del Cantón Otavalo, e inscrita el día veinticuatro de abril del dos mil nueve, bajo el repertorio número MIL DOSCIENTOS NOVENTA (1290), en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Otavalo; por asuntos que no son necesario precisarlos el suscrito **JAIME MIGUEL MANTILLA HARO**, me resulta imposible seguir siendo socio de la Compañía de Transportes antes detallada, La Junta General de Socios de **TRANSEDEPI CIA, LTDA.**, celebrada el día miércoles veinticinco de abril del dos mil doce, con el voto unánime del capital social total presente.- S E G U N D A.- Con los antecedentes expuestos los cónyuges **JAIME MIGUEL MANTILLA HARO Y MARIA LUPE VASQUEZ TUQUERRES**, de manera libre y voluntaria, pedemos el total de los derechos y acciones, que son CINCUENTA Y OCHO ACCIONES cada acción de UN DOLAR CADA UNA, en favor del señor **DIEGO FERNANDO VILLALOBOS TUQUERRES**, igualmente facultamos para que realice las gestiones pertinentes ante los consejos respectivos de la mencionada Compañía para que obtenga la calidad de socio, por mi parte **DIEGO FERNANDO VILLALOBOS TUQUERRES**, acepto esta

cesión de derechos y acciones.- T E R C E R A.- La presente cesión de derechos se marginará en la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE COMPANIA de la Notaria Décimo Sexta del cantón Quito.- Usted Señor Notario dignese agregar las cláusulas de estilo para la validez de este contratos.- Firma Ilegible. - Doctora Miryan Márquez.- Abogada con Matricula número 10-2009-44 del Foro de Abogados de Imbabura.- Hasta aqui la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Se observaron los preceptos legales del caso previos para la expedición de la presente escritura que fue leida integramente por el Notario a los comparecientes en su presencia, se ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo el suscrito Notario en unidad de acto.- De todo lo que doy fe.-




f) Jaime Miguel Mantilla Haro

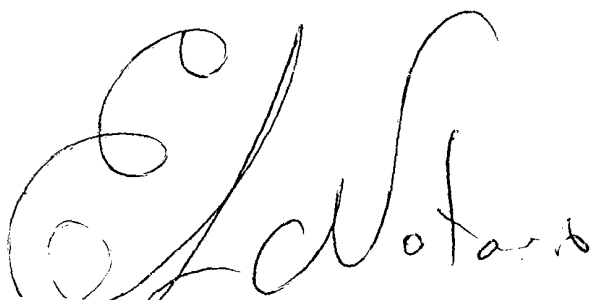
C.C. 100178781-1

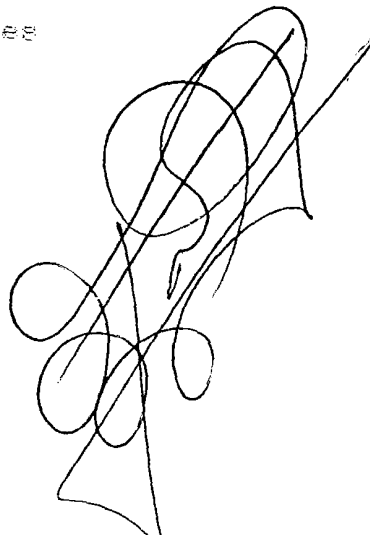

f) Maria Lupe Vasquez Tuquerres

C.C. 100077747-2


f) Diego Fernando Villalobos Tuquerres

C.C. 100184099-8







CIUDADANIA 100077747-2
VASQUEZ TUQUERRES MARIA LUPE
IMBABURA/OTAVALO/JORDAN
27 JULIO 1953
001-1 0162 00484 F
IMBABURA/ OTAVALO
JORDAN 1953



ECUATORIANA*****

V3333V3222

CASADO MANTILLA HARO JAIME MIGUEL
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
LUIS HUMBERTO VASQUEZ
MERCEDES OFELIA TUQUERRES
IBARRA 08/11/2002
08/11/2014

0030875



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

035-0032
NÚMERO

1000777472
CÉDULA

VASQUEZ TUQUERRES MARIA LUPE

IMBABURA
PROVINCIA
JORDAN
PARROQUIA

OTAVALO
CANTÓN
JORDAN
ZONA

(E) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



CERTIFICO: y doy fe, que la copia fotostática que
antecede, es fiel de la original que se me presen-
ta, estuvo a mi vista y fue devuelta a la parte inte-
resada en

18 MAYO 2012

Otavalo a,

Ab. J. Fabián Simbaña Ayabaca
NOTARIO PRIMERO
CANTON OTAVALO


CIUDADANIA 100184099-8
VILLALOBOS TUQUERRES DIEGO FERNANDO
IMBABURA/OTAVALO/JORDAN
15 FEBRERO 1971
001- 0113 00225 M
IMBABURA/ OTAVALO
1971



ECUATORIANA***** V4443V4442
CASADO CARMELINA M CELI MAFLA
SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
CESAR ALFONSO VILLALOBOS
MERCEDES HORTENSIA TUQUERRES
OTAVALO 18/11/2010
18/11/2022

3267166



 REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR (7-03-2011)

240-0021
NÚMERO

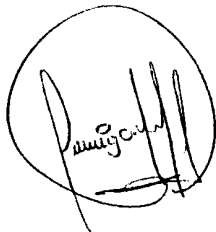
1001840998
CÉDULA

VILLALOBOS TUQUERRES DIEGO
FERNANDO

IMBABURA
PROVINCIA
SAN LUIS
PARROQUIA

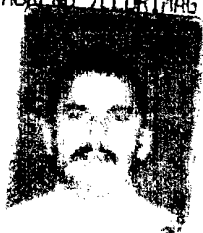
OTAVALO
CANTON

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



CIUDADANIA 100178761-1
MANTILLA HARO JAIME MIGUEL
IMBABURA/COTACACHI/GARCIA MORENO /LLURIMAG
27 AGOSTO 1967
001-1 0099 00099 M
IMBABURA/ COTACACHI
GARCIA MORENO /LLURIMAG 567

Jaime Mantilla



ECUATORIANA***** V2343V2222
CASADO VASQUEZ TUQUERRES MARIA LUIFE
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
MIGUEL MANTILLA
JOVA BEATRIZ HARO
IBARRA 08/11/2002
08/11/2014

0.030879



COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS ECUATORIANAS
COMANDO EN JEFE FUERZAS POLICIALES
COMANDO EN JEFE FUERZAS DE SEGURIDAD

273-0018
NÚMERO

1001787611
CÉDULA

MANTILLA HARO JAIME MIGUEL

IMBABURA
PROVINCIA
JORDAN
PARROQUIA

OTAVALO
CANTÓN
JORDAN
ZONA



Jaime Mantilla

TRANSSEDEFI CIA LTDA

TRANSPORTE Y SERVICIO DE FURGONETAS IMBABURA "CIA LTDA"

**RESOLUCIÓN N° - 99.1.1.1.3244 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 30 DICIEMBRE/99
RESOLUCIÓN N° - 0001- CPO-010-2001 CONSEJO PROVINCIAL DE TRANSITO IMBABURA, PARA
EL TRANSPORTE DE PASAJEROS EN FURGONETA ,INSTITUCIONAL, TURISMO, ESCOLAR,
VIAJES CONTRATADOS**

OTAVALO-IMBABURA-ECUADOR

Luis Bayardo Pineda Palacios, representante legal de la TRANSSEDEFI CIA LTDA.

CERTIFICO.

Que EL Sr. JAIME MIGUEL MANTILLA HARO , portador de la CI. 100178761-1



accionista de la TRANSSEDEFI CIA. LTDA. con 58 participaciones de las 870 que
corresponden al 100% del capital pagado.

La Junta General de Accionistas realizada el día Miércoles 25 de Abril del 2012 en sesión

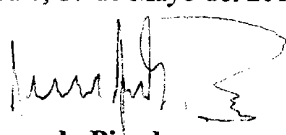
Extraordinaria, resolvió autorizar la cesión de acciones y derechos a favor del Sr.

DIEGO FERNANDO VILLALOBOS TUQUERRES con CI 100184099-8.

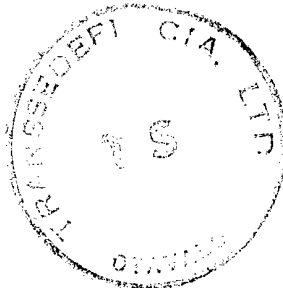
Es lo que puedo certificar en honor a la verdad. Facultando al interesado, realizar las

respectivas gestiones legales.

Otavalo, 17 de Mayo del 2012


L.Bayardo Pineda

GERENTE



Acta de Sesión Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de Transportes "TRANSEDEFI" CIA LTDA.

En la ciudad de Otavalo, el día miércoles 25 de abril del 2012 siendo las 10:00 a.m. se declara instalada la sesión extraordinaria con el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quorum
- 2.- lectura y Aprobación del Acta anterior
- 3.- lectura y Aprobación de la Solicitud del Sr. Jaime Montilla
- 4.- Toma de la Promesa al nuevo accionista
- 5.- Asuntos varios.

El señor Presidente toma la palabra dando la bienvenida a los compañeros presentes y solicita al Sr. Secretario dar lectura de los socios presentes para la constatación del Quorum: Ana Conejo, María Perugachi, Jaime Montilla, Rafael Escorza, Jaime del Castillo, José Ponce, Gerardo Mafla, Javier Chávez, Fausto Males, Hernando Varela, Paul Castro, Carlos Hinojosa, Bayardo Pineda, Edwin Reinoso; habiendo el quorum reglamentario se da paso al 2do punto.

2.- lectura y Aprobación del Acta anterior. - Se procede a dar lectura del Acta anterior, toma la palabra el señor Edwin Reinoso e indica que en el oficio enviado por el Sr. Edison Sosa no consta la sesión de Acciones y Derechos a favor de la Sra. María Perugachi y que se modifique en el acta quedando de la siguiente manera: que el Sr. Edison Sosa cede sus derechos y acciones a favor de la Sra. María Perugachi en el cual se pone a consideración de la Asamblea General y se aprueba por unanimidad.

3.- lectura y Aprobación de la solicitud del Sr. Jaime Montilla. - se da lectura a la solicitud del Sr. Jaime Montilla a la pidiendo la autorización a la Asamblea general la sesión de acciones y derechos a favor del Sr. Fernando Villalobos

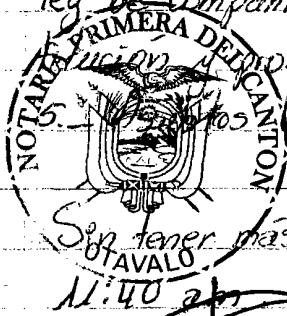
en el cual se pone en consideración de la Asamblea General y se aprueba por unanimidad.

Interviene la Sra. Teresa Dávila y le dice que es un buen compañero deseándole éxitos en todas sus metas y siga adelante. Toma la palabra el Sr. Rafael Escobedo y le desea muchos éxitos en todos sus propósitos; Toma la palabra el Sr. Edwin Reinoso y manifiesta que le da mucha pena que se vaya de la Institución ya que ha demostrado ser un buen compañero deseándole muchos éxitos en el futuro.

4.- Toma de Promesa al nuevo accionista. - El Sr. Edwin Reinoso como Presidente le da la bienvenida al Sr. Fernando Villalobos y procede a la Toma de la promesa de Ley quien se compromete a cumplir con la ley de Compañías y el Reglamento Interno que rigen a nuestra Institución y promete colaborar cuando sea necesario.

5.- Varios Varios. -

11:40 am Sin tener más que tratar se clausura la sesión siendo las



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PRESIDENTE

[Handwritten signature]

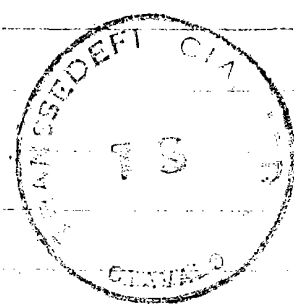
SECRETARIO

Sr. EDWIN REINOSO

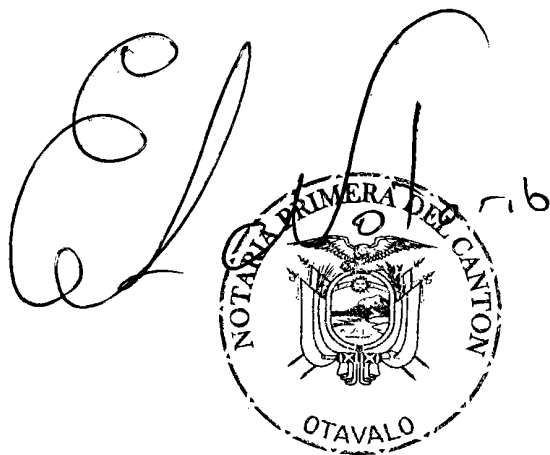
Sr. JAVIER CHAVEZ

Es fiel copia del original

[Handwritten signature]



. . otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, que la sello, rubrico y firmo en Otavalo, a dieciocho de mayo del dos mil doce.-



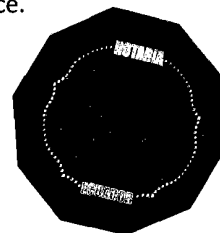
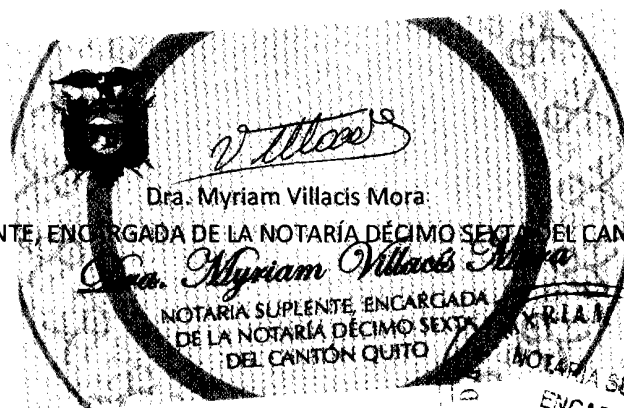
Ab. J. Fabián Simbaña Ayabaca
 **NOTARIO PRIMERO
CANTON OTAVALO**



Dra. Myrian Villacís Mora

NOTARIA ENCARGADA

RAZON.- Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la Constitución de la Compañía TRANSPORTE Y SERVICIO DE FURGONETAS DE IMBABURA TRANSEDEFI CIA.LTDA, otorgada el uno de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, de cuyos archivos me encuentro actualmente encargada, mediante Acción de Personal número quinientos sesenta y ocho DNP, de fecha treinta de agosto del dos mil once, emitida por el Consejo de la Judicatura de Transición, de la Cesión de Participaciones que otorgan los cónyuges señores Jaime Miguel Mantilla Haro y señora María Lupe Vásquez Tuquerres, a favor del señor Diego Fernando Villalobos Tuquerres, que antecede.- Quito, a veinte y ocho de mayo del dos mil doce.



NOTARIA SUPLENTE, ENCARGADA DE LA NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON OTAVALO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de Cesión de derechos y Acciones de la Compañía de Transporte de Servicio de Furgonetas de Imbabura TRANSEDEFI CIA. LTDA., ubicado en las calles Cristóbal Colón y Modesto Jaramillo, de esta ciudad de Otavalo, Provincia de Imbabura.

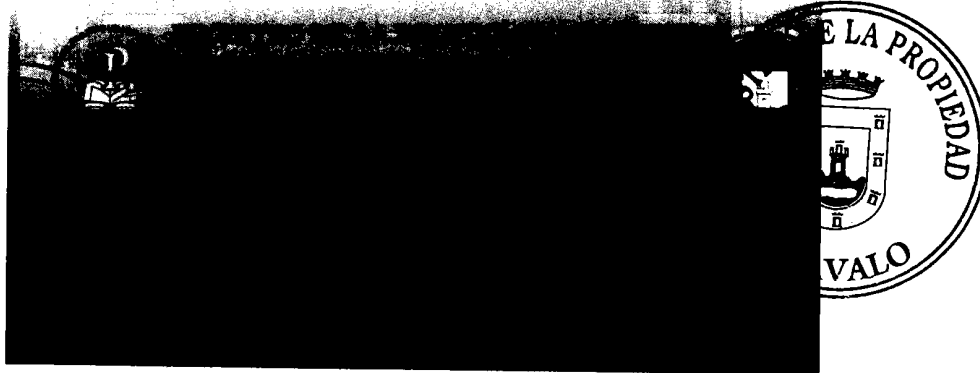
MANTILLA HARO JAIME MIGUEL – CASADO – CEDENTE – 100178761-1

VASQUEZ TUQUERRES MARÍA LUPE – CASADA – CEDENTE – 100077747-2

VILLALOBOS TUQUERRES DIEGO FERNANDO – CASADA – CESIONARIA – 100184099-8

Se anotó en el libro de Repertorio con los número 2051, partida 120 DEL REGISTRO DE MERCANTIL

Otavalo, 14 de junio de 2012, 10:10 am.



RESPONSABLES:

Revisor: Yolanda Ruiz



Inscripción: Anita Cruz

Razón: Zulay Tituaña

